



Gobierno del Perú



Asistencia Técnica

DIGERE – DITE - SIAGIE

2022



Gobierno del Perú



Lineamientos para la Gestión de las Tabletas y sus Complementos en Instituciones Educativas Públicas Focalizadas de la Educación Básica Regular

R.M. N° 267-2021-MINEDU

2022



Agenda asistencia técnica

- ❑ **Tema 1:** Gestión de la distribución de tabletas y complementos en las II.EE – DIGERE
- ❑ **Tema 2:** Operatividad tabletas y complementos – DITE
- ❑ **Tema 3:** Registro de recepción de tabletas y sus complementos en el Módulo SIAGIE – SIAGIE



Agenda Tema 1

1. Normativa
2. Distribución y recepción
3. Almacenamiento temporal y entrega
4. Registro de Usuarios
5. Retorno y cautela
6. Excedencia y redistribución de tabletas
7. Daños perdidas y robo
8. Conservación de las tabletas
9. Seguimiento a la gestión de las tabletas

[Volver](#)



Objetivo

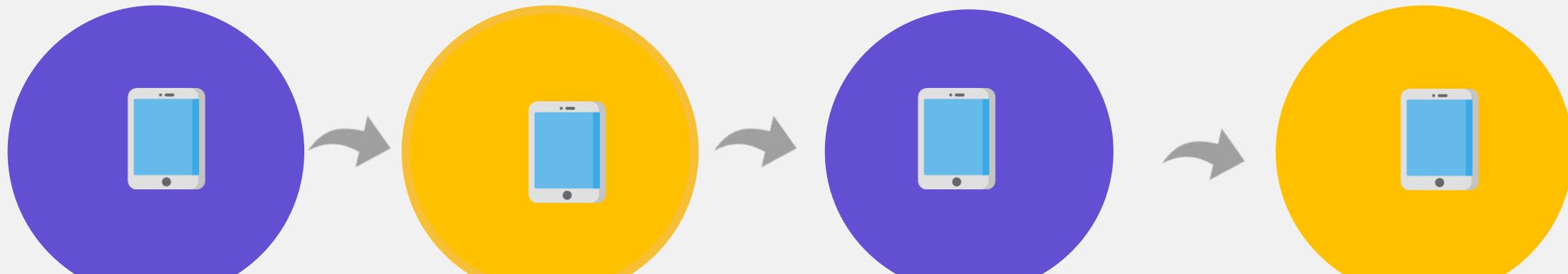
Establecer lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular de los ámbitos rurales y urbanos del quintil 1 y 2 de pobreza focalizadas por el Ministerio de Educación, en el marco del Decreto Legislativo N° 1465, normas complementarias y la estrategia Cierre de brecha digital.

R.M. N° 267-2021-MINEDU **deroga la** R.M. N° 400-2020-MINEDU

 Volver



Base Normativa



Decreto Legislativo N° 1465, medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo.

Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU, criterios de focalización de las personas beneficiarias.

Decreto Supremo N° 016-2020-MINEDU, que modifica el DS N° 006-2020.

Decreto Legislativo N° 1439, aprueba el Sistema Nacional de Abastecimiento.

Decreto Supremo N° 217-2019-EF, aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Abastecimiento

Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos. Modificatoria la RM N° 645-2016-MINEDU

Resolución Ministerial N° 205-2015-MINEDU, Manual de Operaciones de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos y su modificatoria mediante RM N° 384-2015-MINEDU.

Volver



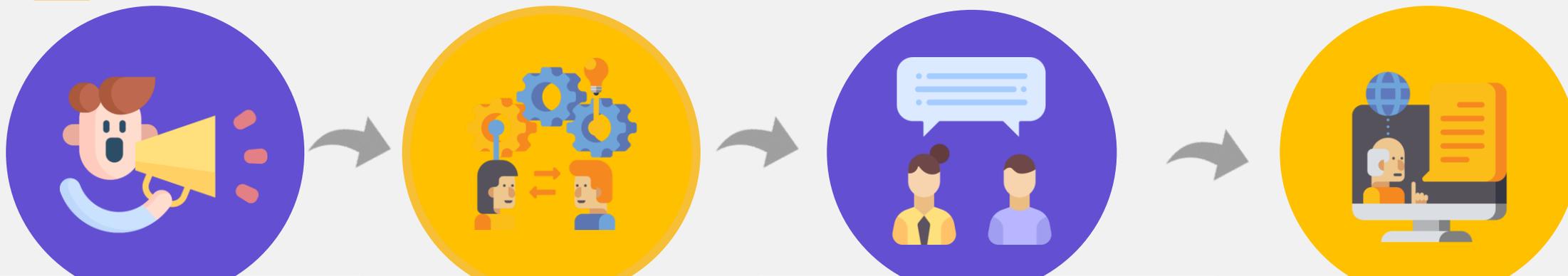
Distribución y la recepción de tabletas en las II.EE



2022

Volver

5.1.1. Distribución de las tabletas



La UE, remite listado de las II.EE. que cumplen con los criterios de focalización; en caso se identifique posterior a la emisión del listado, II.EE con algún código modular en condición de inactivo, emitirán los reportes a la DITE y DIGERE.

La DIGERE en un plazo mínimo de 7 días hábiles informará a las DRE/UGEL la programación y cuadro de distribución

La UGEL, en caso identifique alguna II.EE en condición de inactivo o escenarios excepcionales en los que las II.EE. por diferentes razones, no cuenten con director, comunica en plazo no mayor a 2 días a la DIGERE quien coordina la distribución hacia la UGEL

La UGEL comunica al director de cada IE la programación, la cantidad de tabletas y complementos y solicita informen si cuenta con ambiente seguro en la IE u otras instancias, de no ser posible asume la recepción y comunica a DIGERE, en plazo no mayor a 5 días.



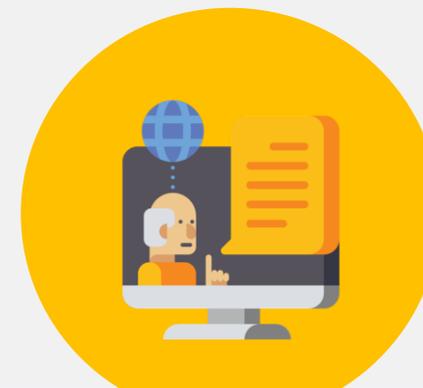
5.1.1. Distribución de las tabletas



La UGEL en un plazo no mayor a 05 días de recibida la comunicación de la DIGERE, remite el directorio actualizado de directores o responsables de la recepción.



El director(a) de la IE contará con información detallada de los beneficiarios, cantidad de tabletas y sus complementos a través del SIAGIE - ME.



El/la director/a o el responsable de la recepción recibirá la comunicación del contratista con 3 días de anticipación, precisando la fecha de llegada a la I.E.

5.1.2. Recepción de las tabletas y sus complementos en las Instituciones Educativas



La UGEL comunica al director respetar la fecha y hora pactada con el contratista para la recepción de las tabletas y sus complementos.



El director responsable de la recepción, puede apoyarse de los integrantes del Comité de Gestión de Condiciones Operativas o quien haga sus veces.



El director por razones justificadas puede asignar responsabilidad de manera formal a otro personal de la IE, e informar a la UGEL de manera oportuna.



La UGEL en caso identifique escenarios excepcionales que impida al director la recepción o designar, asumirá a través del área de almacén la recepción, custodia y entrega.



Aplicación de las disposiciones del Ministerio de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

5.1.2. Recepción de las tabletas y sus complementos en las Instituciones Educativas



El director adopta medidas a fin de ejecutar la recepción el día y hora acordados según horario de trabajo o de acuerdo a la coordinación y autorización.

Pautas dirigidas al responsable de la recepción



El responsable de la recepción recibirá del contratista, cuatro juegos de los PECOSA en originales, procede con la verificación física abriendo las cajas y revisando el contenido.



De haber incidencias visibles (golpes, rayaduras, sin adaptador u otros) de los bienes observados NO serán recibidos, dejando registro del incidente en el Acta de Recepción, el cual será firmada por el contratista y el director.

El Pecosa NO será firmado.



De haber incidencias cuando se realice la verificación operativa (falla encendido, imagen pixelada, sin audio u otros) se resuelve según procedimiento por garantía, se registra en el acta y se firma el PECOSA.

5.1.2. Recepción de las tabletas y sus complementos en las Instituciones Educativas



En la UGEL la responsabilidad de recibir los PECOSA la asume el área de almacén, quedándose con 1 ejemplar.

Pautas dirigidas al responsable de la recepción



El director luego de la verificación de las tabletas y sus complementos, se procederá con la conformidad, quedándose con 1 ejemplar del PECOSA.



La UGEL o DRE/GRE, registrará en el SIGA-MP la información sobre la entrega de las tabletas del PECOSA dentro del plazo de 2 días desde la entrega por parte del contratista.



Almacenamiento temporal y entrega de tabletas



2022

Volver

5.1.3. Almacenamiento temporal de las tabletas y sus complementos



En caso la IE con la finalidad de garantizar la custodia de los bienes, los traslade a otras instancias locales o comunales, debe ser gestionado mediante la firma de un acta.



Acondicionar un ambiente o espacio seguro. Podrán permanecer en la IE hasta un plazo no mayor de 5 días posteriores a su recepción.



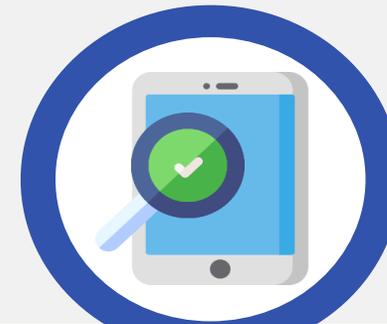
Colocar un máximo de 5 cajas apiladas sobre algún mueble, mesa o altillo; evitando colocarlas directamente sobre el piso.



Verificar la cantidad de tabletas y complementos para el almacenamiento.



Las llaves del ambiente quedarán bajo la custodia del director(a) o responsable designado.



El director verificará al día siguiente y subsiguientes hasta la entrega a los beneficiarios, que la cantidad de tabletas y complementos coincidan con lo dejado el día anterior.

5.1.4. Entrega de tabletas a los beneficiarios

1

El director(a) adopta las medidas necesarias para la entrega de las tabletas y sus complementos a los beneficiarios. En caso se hayan presentado inconsistencias, el director (a) informará a los beneficiarios los motivos y próxima fecha de entrega.

2

Para el caso de los modelos de servicio de Secundaria con Residencia Estudiantil, Alternancia o Tutorial, realizará las gestiones con la DRE, UGEL y Asociación CRFA, con la finalidad de **asegurar el traslado de las tabletas y sus complementos a los beneficiarios** que residen a una distancia mayor a 5 h a la IE.

3

El director(a) durante la entrega, deberá mostrar todos los complementos al beneficiario, comprobando el funcionamiento y buen estado según criterios en formato 2A o 2B. De estar todo conforme se consigna la conformidad, caso contrario se procede al soporte por garantía

4

El director(a) comunicará que las tabletas y sus complementos se otorgan en calidad de asignación de uso temporal. Conforme se realicen las entregas de las tabletas a los beneficiarios, el director(a) de la IE, registra la asignación de tabletas en el SIAGIE – ME (plazo máximo 7 / zonas de mayor desplazamiento dentro de los 15 días)

5.1.4. Entrega de tabletas a los beneficiarios

5

A fin de garantizar la eficiencia en la distribución, el MINEDU podrá priorizar la entrega de las tabletas a determinados grados de una Institución Educativa. El director deberá realizar la entrega según padrón remitido.

6

Si durante la entrega de la tableta se observarán averías o fallas de operatividad (software con defectos y otros), esto será reportado a la Mesa de Ayuda Integrada Cierre de Brecha Digital para el tratamiento correspondiente.

7

El director deberá reservar la tableta de aquellos estudiantes que no se encuentren en la localidad, poner en conocimiento a la UGEL y coordinar acciones para la entrega en un plazo máximo de 15 días o excepcionalmente realice la redistribución.

8

De presentarse un caso de manifiesto de la NO necesidad de la tableta y sus complementos por parte del representante legal del estudiante o docente beneficiario, se procederá a registrar el hecho en un acta debidamente firmada por ambas partes y aplica la redistribución.



Registro de usuarios de tabletas



2022



5.1.6. Registro de usuarios para estudiantes y docentes en las tabletas

El director o responsable de la recepción y docentes de la I. E., orientarán a los representantes legales de los estudiantes beneficiarios sobre los detalles y pasos a seguir para el buen uso y conservación de la tableta.

El director informará a los beneficiarios que se cuenta con información sobre los cuidados del dispositivo, debiendo verificar si la tableta incluye chip de datos o no.

Si la tableta **incluye** chip de datos



El registro de usuario de la tableta debe ser con las cuentas de @aprendoencasa.pe las cuales se encuentran en el rotulado de la caja de la tableta.

En caso el/la director/a no tenga acceso a la información de las cuentas de @aprendoencasa.pe, deberá solicitar al Especialista en Educación designado por la UGEL o reportarlo a la mesa de ayuda integrada Cierre de brecha digital.



Retorno y cautela de tabletas en la IE



2022

Volver

5.1.7. Retorno y cautela de la tableta y sus complementos

Del retorno: Los estudiantes que se encuentren en servicios educativos presencial o semi presencial continuarán con la asignación de tableta para su aprovechamiento pedagógico de acuerdo a los lineamientos de AeC.



Los estudiantes beneficiarios del 4.º y 5.º grado del nivel primaria y del 1.er al 4.º grado del nivel secundaria y los estudiantes que permanezcan en el 6.º grado de primaria y 5.º grado de secundaria continuarán con el uso de las tabletas y sus complementos durante el período vacacional.

Dentro del plazo de 5 días hábiles previos al término del año lectivo, el director(a) organiza el retorno y cautela de las tabletas del último año de cada nivel.

El director comunica el cronograma de devolución de la tableta y sus componentes.

El director(a), en presencia de los beneficiarios, verifica el estado de retorno de las tabletas y sus complementos, empleando el formato de registro 3A o 3B. **Se registra en el SIAGIE – ME** dentro de los 15 días, NO se procede con el registro si no se ha devuelto los bienes.

En caso se verifiquen daños en la tableta y/o complementos, el director procede a elaborar el informe precisando el inventario del estado de devolución y lo remite a la UGEL.

5.1.7. Retorno y cautela de la tableta y sus complementos

Del retorno:



Para el caso de estudiantes que culminan el 6 grado de primaria en servicios educativos integrados y que ratifiquen continuidad por cambio de nivel se les asignará tabletas y sus complementos durante el periodo vacacional.

En caso de traslados, retiros u otros por parte de los estudiantes beneficiarios, se solicitará la devolución de la tableta y sus componentes.

En caso de reasignación, permuta, encargatura, licencias, destaque, cese temporal o definitivo, término del vínculo laboral del personal docente beneficiario, se solicitará la devolución y se redistribuye siempre y cuando estén en buen estado físico y funcionamiento.

En caso de negativa de devolución de la tableta por parte de los beneficiarios, el/la director/a realizará acciones de sensibilización para la devolución como primera medida; caso contrario, cursará notificación dos veces consecutivas, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

5.1.7. Retorno y cautela de la tableta y sus complementos

De la cautela o seguridad:



El director(a) o responsable designado adopta las medidas correspondientes para cautelar, conservar y garantizar el buen funcionamiento de las tabletas y sus complementos.



El director (a), coordina con el personal encargado de la seguridad y/o autoridades de la comunidad para el resguardo, realizando acciones de vigilancia con mayor frecuencia en las noches y en fechas de fin de semana largo y/o feriados. Cuando los bienes se encuentran en la I.E. o en lugares distintos a la I.E, están bajo la responsabilidad del director/a o responsable de la recepción.



Todas las rondas deberán ser anotadas en un cuaderno de incidencias diarias o registro digital, el cual será entregado o enviado al director de la institución educativa, a fin de hacer el seguimiento de seguridad.





Excedencia y redistribución de tabletas y sus complementos en la I.E



2022

Volver



Excedencia y redistribución de tabletas y sus complementos en la I.E. (Numeral 5.1.5.)

En las II. EE. que hayan sido atendidas con la dotación de tabletas por otras intervenciones y los estudiantes beneficiarios correspondan del 4.º al 6.º grado del nivel primaria y del 1.er al 5.º grado de secundaria, el/la director/a o responsable de la recepción procederá atendiendo a los estudiantes que no fueron beneficiarios, aplicando los procedimientos de priorización.



Por motivos de retiro, traslado, cambio de nivel u otros, se procede con la redistribución en el mismo nivel educativo entre los posibles beneficiarios, se da de baja a la asignación y se realiza registro en el SIAGIE-ME.



Se asignará a estudiantes **de 4º a 6º (primaria) y de 1º a 5º (secundaria)**, desde el grado inferior al superior, según fecha de matrícula y registro en SIAGIE, que no fueron atendidos por otras intervenciones o no se encuentran en la relación de beneficiarios de la I.E.



Se asignará a docente de aula nombrado o contratado de los grados priorizados del nivel **primaria y secundaria**, en orden ascendente; además, de las áreas curriculares focalizadas en el nivel secundaria, que no se encuentran en la relación de beneficiarios de la I.E.



Excedencia y redistribución de tabletas y sus complementos en la I.E. (Numeral 5.1.5.)



Si la excedencia persiste, el director(a) de la II. EE. o responsable de la recepción, debe comunicar de manera impresa o digital a la UGEL en un plazo de 05 días hábiles, registrando la devolución en el SIAGIE-ME



El director de la I. E que presente déficit en la asignación de tabletas y sus complementos a los beneficiarios deberá comunicar de manera formal a la UGEL para ser consideradas en el proceso de redistribución.



La UGEL realiza acciones de acopio y redistribución en estricto orden de ingreso de expediente, actualizando la información en el SIGA-MP.



Las II.EE. que reciban las tabletas y sus complementos por redistribución, deben registrar la recepción y posterior asignación a los beneficiarios en el SIAGIE ME.



Daños, pérdida o robo de tabletas y complementos



2022

Volver

Procedimientos sobre daños, pérdida o robo de tabletas y complementos (Numeral 5.1.8.)



El director(a) de la I.E informa a los beneficiarios, las orientaciones sobre daños, robo o pérdida de tableta y complementos.
Anexo 4a.

En caso se presenten situaciones de daños no cubiertos por garantía de fábrica, robo o pérdida de tabletas y/o complementos, se procederá según el anexo 4A y 4B.

La UGEL llevará el registro de casos de daños no cubiertos por la garantía, robos y pérdidas de tabletas y sus complementos, en el SIGA-MP

La DRE consolida los reportes en el SIGA-MP, con la finalidad de generar acciones para mitigar estas situaciones.

La UGEL y la DRE/GRE gestionará acciones para la reparación de daños no cubiertos por la garantía generando alianzas con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y otras instancias.



Sobre la conservación de las tabletas



2022

Volver



Sobre la conservación de las tabletas (Numeral 5.2.)

El director o responsable y docentes:



Fomentarán en las familias y los estudiantes beneficiarios la revisión del video incluido en la tableta, sobre características, uso y cuidado.



Orientarán sobre los riesgos de seguridad digital y resguardo de la privacidad de la información personal, con la finalidad de evitar aplicaciones no deseadas.

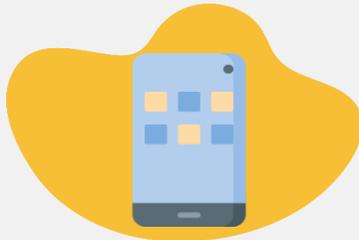


Realizarán acciones de recuperación de información y restauración del sistema, con la finalidad de asegurar la operatividad y funcionalidad durante el periodo escolar.



Fomentarán acciones en los beneficiarios para asegurar la conservación de la tableta y sus complementos.

Sobre los servicios digitales, recursos y aplicativos precargados en las tabletas (Numeral 5.3.)



Las tabletas cuentan con servicios digitales, recursos y aplicativos precargados, **según nivel educativo** de los estudiantes, los mismos que han sido **validados por las direcciones pedagógicas** del Minedu.



En las zonas con conectividad acceden a los servicios de manera inmediata, en zonas sin conectividad, cuentan con **diversos recursos** que pueden acceder desde el **Gestor de contenidos AeC**.



Las tabletas cuentan con **filtro de contenidos**, con la finalidad de asegurar que no accedan a información que puede afectar la sensibilidad de los estudiantes o docentes.



Gobierno del Perú



Acciones de seguimiento a la gestión de las tabletas y sus complementos



2022

Volver

Sobre las acciones de seguimiento a la gestión de las tabletas (Numeral 5.5)

La USE generará reportes periódicos, sobre:



Avances en la distribución de las tabletas a las II. EE.



Avances en la entrega de las tabletas.



Situación respecto a la pérdida, robos o daños.

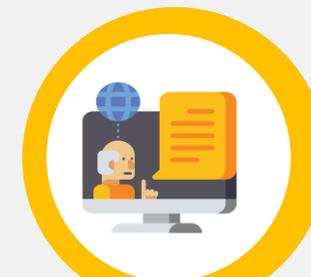
Las DRE y UGEL ejecutan acciones de monitoreo y seguimiento a la gestión de las tabletas y sus complementos en las II.EE focalizadas de su jurisdicción, con la finalidad de garantizar la adecuada gestión, así como el servicio de plan de datos de corresponder.

Las UGEL generan reportes periódicos de las acciones de monitoreo y seguimiento a la gestión de las tabletas y sus complementos en las II.EE focalizadas de su jurisdicción, informando a la DRE, la cual consolida los reportes y deriva de manera formal a la DITE-MINEDU.

Responsabilidades (Numeral 6)

MINEDU: Emitir a través de la DIGERE conforme a sus competencias, la resolución de transferencia de los bienes muebles patrimoniales.

DRE: Consolidar y reportar a la DITE cualquier eventual falta de cobertura o deficiencia en el servicio de plan de datos de las tabletas reportadas por las UGEL de su jurisdicción.



UGEL

Consolidar y reportar a la DRE cualquier eventual falta de cobertura o deficiencia en el servicio de plan de datos en escenario con conectividad de acuerdo con los protocolos descritos en el Anexo 06.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El director: Reportar a la UGEL, de manera oportuna sobre los daños no cubiertos por la garantía, eventual falta de cobertura o deficiencia en el servicio de plan de datos.

El docente: Reporta al director alertas y/o incidencias relacionadas al uso, conservación, daños y otros. Realizar uso adecuado de acuerdo con los lineamientos AeC.

El representante legal: orienta sobre la conservación y buen uso. Reporta al docente o director fallas, daños y otros.



Contacto

- Omar Durán Falcón
oduranf@minedu.gob.pe



Volver



Agenda – Tema 2

1. Características de los equipos
2. Soporte técnico por garantía
3. Activación de planes de datos
4. Mesa de ayuda
5. Gestor de contenidos

[Volver](#)



1. Características de los equipos

2022



Volver

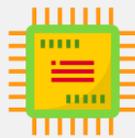
1.1. Características de las tabletas

a) Marca



b) Modelos de tabletas

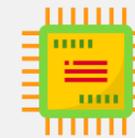
T1021P



Procesador
MEDIATEK Helio P60



T1021T



Procesador
UNISOC T618

c) Características Técnicas

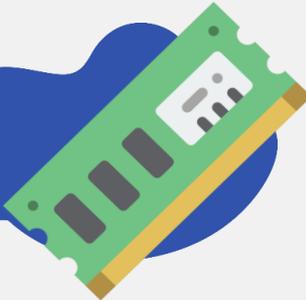
Pantalla 10.1 – Full HD

A tablet with a white screen displaying the text "APRENDO en casa" in blue and orange. The tablet has a black bezel and a single camera lens at the bottom center.

Almacenamiento 64 GB

An icon representing storage, showing a yellow folder with a blue tab and two grey server racks with blue lights.

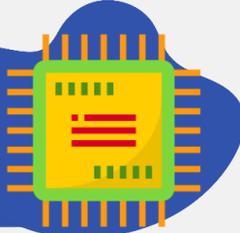
Memoria 4GB

A green RAM module with gold contacts and several black memory chips.

Batería 6000 mAh

An icon of a battery with a grey casing and a green bar chart showing the charge level.

Procesador 8 Núcleos

A yellow and green processor chip with gold pins and a central square die.

Cámara 5 y 8 Mpx

An icon of a camera lens, showing a blue circular lens with a central black element and a white border.

d) Puerto

Entre los principales puertos según los modelos de las tabletas tenemos:

Micro USB (Tipo C), para Datos y Carga



Conector de Audio: 3.5 mm y Parlantes Integrados



Ranura Micro SD



Ranura SIM (compatible con el chip que proporcionan los operadores de telecomunicaciones en el Perú).



e) Conectividad



Inalámbrica

IEEE 802.11 ac

Bluetooth

Versión 5.0

GPS

GPS

Sistema móvil

3G y 4G (LTE)



f)

Consideraciones ambientales



Temperatura de operación:
-5° a 40°C

Altitud de operación:
0 a 5,000 msnm



g)

Certificación y Homologación

Certificación integral del equipo



CE: Certifica la designación de conformidad con las normas de calidad y seguridad.

FCC: Certifica que el equipo está regulado sobre los riesgos de seguridad potenciales de exposición humana a la energía de radiación (RF).

Homologación de los equipo

Las tabletas están **homologadas ante el MTC**, para asegurar que puedan trabajar en las mismas bandas de frecuencia de los operadores de los servicios móviles del Perú, de tal manera que permita esta prestación requerida.



h)

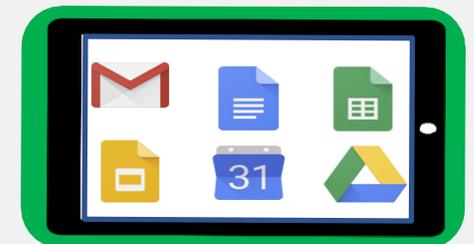
Sistema Operativo y Certificación

android



GMS

Las tabletas cuentan con una certificación GMS (Servicio móvil de Google) **garantizando** que el conjunto de aplicaciones de **Google se ejecutarán correctamente** en el dispositivo con este sistema operativo Android.



i)

Filtro de Contenidos



De acuerdo con el reglamento de la Ley N° 30254, Ley de Promoción para el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes: nos permitirá **asegurar que los usuarios no accedan a contenidos que pueden afectar la sensibilidad de los estudiantes** o en general que se le dé un uso inapropiado del dispositivo. La conectividad debe ser de uso exclusivo educativo, debe contar con un filtro de contenidos.



Cargador Solar Fotovoltaico

Las características de este cargador solar portátil es de **30 Watts pico** y que entrega una **tensión nominal de 5 Voltios D.C.** que es la que requieren nuestras tabletas.



Cargador Solar

Plegable

Marca

ALLPOWER

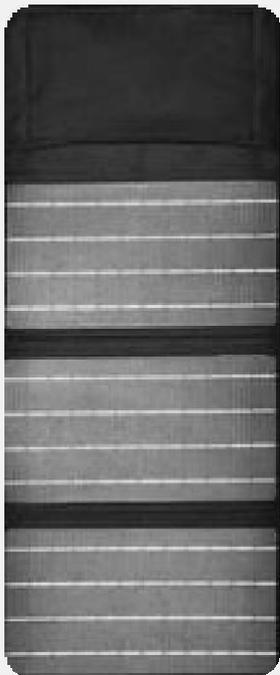
Modelo

AP-5V30W



1.2. Características de los cargadores solares

Cargador Solar Fotovoltaico



Potencia máxima (W)

30 watts pico

VMP (Voltaje de máxima potencia)

$5V \pm 0.25V$ & $5V \pm 0.25V$

Corriente máxima (A)

2A & 2A

VOC (Voltaje en circuito abierto) (V)

$5.5V \pm 0.2V$ & $5.5V \pm 0.2V$

Calibre del cable USB de interconexión

18 AWG



1. ¿Qué debo hacer al recibir la tableta?



En la etiqueta de la caja se detalla el contenido que hay en ella.



Abre la caja y verifica que esté todo lo descrito en la etiqueta.

2. ¿Qué debo hacer antes de usar la tableta?



Importante:

Para conservar mejor la batería de tu tableta, la primera vez, cárgala estando apagada durante 8 horas.

Si eres estudiante de primaria, pídele ayuda a un adulto para esta labor.

La tableta cuenta con uno de los siguientes tipos de cargador:



Enchufe para fuente eléctrica



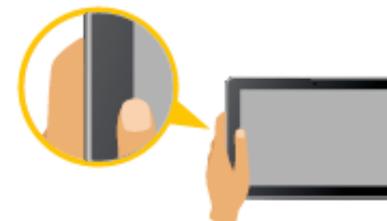
Panel solar

Recuerda

- Luego de cargar, retira los cables con mucho cuidado.
- Siempre desconecta el cargador antes de utilizar la tableta.
- Evita dejar la tableta cargando de un día para otro.
- Para utilizar la tableta, tus manos y cuerpo deben estar completamente secos.
- Si hay tormenta eléctrica, espera a que pase para volver a utilizar la tableta.
- En las próximas cargas, asegúrate de que la batería cargue al 90% o más antes de desconectar el cargador.
- Si la batería de la tableta llega cerca al 10%, cárgala nuevamente.
- En caso emplees el cargador solar, coloca el panel en la parte de la casa donde llegue más luz solar.

3. ¿Cómo enciendo la tableta?

Identifica el botón para encender y apagar la tableta. Este se encuentra en uno de los lados de la tableta. Presiónalo de manera sostenida por unos 10 segundos.



1.2. Características de los cargadores solares

4. ¿Cómo sincronizar la tableta con tu correo de Aprendo en casa?



Chip de datos



Wifi

Enciende tu tableta y, en caso tengas conexión a Internet mediante un chip de datos o Wifi, sigue las siguientes indicaciones:

a) Presiona el icono de "Configuración".



b) Busca la opción "Google" e ingresa.



c) Haz clic en la opción "Acceder a tu Cuenta" de Aprendo en casa.



d) Coloca el correo y contraseña de Aprendo en casa que aparece en la etiqueta de la caja de la tableta y luego presiona "Siguiente".

Acceder

Usa tu Cuenta de Google. [Más información](#)

Correo electrónico o teléfono
e60023839b@aprendoencasa.pe

e) Luego ingresa la contraseña de tu cuenta de correo.

Google
e60023839b@aprendoencasa.pe
Ingresa tu contraseña

 Mostrar contraseña

f) Clic en la opción Acepto para confirmar las Condiciones del Servicio de Google.



g) Verás una ventana con la información de los servicios de Google. Presiona "Aceptar".



Recuerda

Sincronizar tu cuenta con Aprendo en casa te permite tener espacio ILIMITADO de almacenamiento y acceder a todas las herramientas de G Suite. ¡Aprovéchalo!



2. Soporte técnico por garantía

2022



Volver

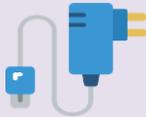
El soporte técnico por garantía de fábrica (Numeral 5.4.)



Los directores de las DRE, UGEL y de las II.EE. participan de la gestión de las tabletas y sus complementos.



La garantía de fábrica sobre las tabletas y complementos y/o soporte técnico del sistema instalado, será de 18 meses. Y para los cargadores solares será de 12 meses.



De presentarse una falla técnica por problemas de fábrica, el representante legal del estudiante o docente comunicará al director(a), quién brindará las orientaciones para solicitar el soporte técnico.



El/la director/a podrá solicitar, en compañía del representante legal del estudiante beneficiario, el soporte técnico por ejecución de garantía al proveedor vía telefónica o correo electrónico.



En caso de que el soporte técnico solucione el problema vía telefónica se da fin a la incidencia. De lo contrario, la tableta será llevada al centro de atención.



La cobertura horaria en los Centros de Atención será no menor a ocho (08) horas efectivas diarias de lunes a viernes, con excepción de los días feriados.



Tabletas: Diagnóstico 1 día, reparación o reposición 7 días.
Cargadores solares: Diagnóstico 2 día, reparación o reposición 6 días.



El soporte técnico por garantía de fábrica (Numeral 5.4.)



El director de la IE, llevará un registro de las incidencias de fallas y solicitudes de soporte técnico en caso sean derivadas al centro de soporte técnico.



La UGEL consolidará la información de los directores sobre los equipos que han sido derivados al centro de soporte técnico del contratista, a su vez realizará el seguimiento .



En caso de que el/la director/a considere que no fue atendido en concordancia con la ejecución de la garantía, podrá rechazar la devolución de la tableta por parte del contratista.



En caso de disconformidad, la UGEL podrá elevar el reclamo a la DRE para que de forma consolidada se envíe al MINEDU-DITE los reclamos no atendidos.



El MINEDU pondrá a disposición líneas de comunicación directa para reportar incidencias que no hayan sido resueltas por el soporte técnico del contratista.



Las UGEL podrá coordinar con los Gobiernos Locales, organizaciones de la sociedad civil y otros, diversas acciones que permita adquirir un seguro para la cobertura de los equipos entregados, en caso de robo o siniestros que no sean cubiertos por el proveedor o fabricante, con la finalidad de que el beneficiario continúe accediendo a las plataformas digitales que brinda el MINEDU.



Contactos

Coordinador

Luis Degregori Cadenillas

ldegregori@minedu.gob.pe

Especialistas

Eduardo Vera Pisco

evera@minedu.gob.pe

Roddy Guillén Olivares

rguillen@minedu.gob.pe



 Volver



3. Activación de plan de datos 2022

2022



Volver

SERVICIO DE PLAN DE DATOS FASE 2:

- Este servicio beneficiará a 200,741 usuarios de 5,124 instituciones educativas.
- Instalación de chips en tabletas de Fase 2.
- Instalación y distribución de tabletas con chips.

SERVICIO DE PLAN DE DATOS FASE 1:

- Este servicio beneficiaria hasta 496,317 usuarios de 8,087 instituciones educativas (según estudio de mercado y ofertas).
- Entrega de chips a las UGEL.



Características del servicio

- La calidad del servicio de conectividad con las tecnologías 4G o 3G.
Cobertura en la I.E. y en el Centro Poblado de la I.E.
- Plan de datos para estudiantes y docentes de 15 GB mensuales de navegación (FASE 2) y de 10 GB (FASE 1).
- Se pueden hacer recargas.
- Tiene una Freezone, que no consume el plan de datos asignados.
- Tendrá un canal de servicio técnico por cada Operador, por número telefónico.

Fase 1:

- Distribución de chips a las UGEL beneficiadas (204), se prevé para el mes de abril. (Recepción en mesa de partes, verificación de cantidad, firma de documentos).
- Entrega de los chips de datos, a los directores de II.EE. rápidamente.
- Asistencia técnica para la instalación de chips por parte de especialistas UGEL.
- Verificación y supervisión del servicio (conformidades) Minedu.
- Reposición de chips, envío a las UGEL.

Fase 2:

- Distribución de tabletas a las II.EE. focalizadas.
- Entrega a los usuarios rápidamente.
- Verificación y supervisión del servicio (conformidades).



Contacto

Coordinador

Luis Degregori Cadenillas

ldegregori@minedu.gob.pe

Especialistas

Luis Díaz Patiño

Especialista en Telecomunicaciones

luisdiaz@minedu.gob.pe

Percy San Miguel

Especialista TIC

diteinfraestructura8@minedu.gob.pe

Tony Vilca

Especialista TIC

diteinfraestructura3@minedu.gob.pe





4. Mesa de ayuda integrada

Aprendo en casa, Cierre de Brecha Digital y PerúEduca

2022



Volver



4. Mesa de ayuda integrada

Brindamos soporte técnico y pedagógico sobre las siguientes estrategias:

APRENDO
en casa

**CIERRE DE
BRECHA DIGITAL**



PERÚ EDUCA

Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU

5.6. SOBRE LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN, MESA DE AYUDA INTEGRADA APRENDO EN CASA-CIERRE DE BRECHA DIGITAL

- a) La DITE, gestiona la Mesa de Ayuda Integrada Aprendo en casa-Cierre de Brecha Digital, con la finalidad de brindar canales de comunicación de servicio de atención técnico-pedagógica, relacionadas a incidencias de la estrategia Cierre de Brecha Digital, Aprendo en casa, PerúEduca y Aulas Virtuales.
- b) Los directivos, especialistas en educación, docentes y padres de familia o representante legal del estudiante, pueden reportar incidencias o realizar consultas a la mesa de ayuda, haciendo uso de los canales de telefonía al 01 6155802 y al 01 6155890 o al WhatsApp 983099001, así como los formularios y el chatbot a través del portal web <https://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa>.
- c) El horario de atención de la mesa de ayuda es de lunes a viernes, desde las 08:15 a 17:15 con excepción de los días feriados; el tiempo de atención a la incidencia y/o consulta es en un plazo máximo de 72 horas o 3 días hábiles dependiendo de la complejidad de la consulta, pudiendo ser atendido dentro de las 24 horas del mismo día de realizada la consulta.

3. Mesa de ayuda integrada

Portal de autoayuda AeC Cierre de Brecha Digital - PeruEduca

PERÚ Ministerio de Educación

BUSCAR:

Formulario de consultas



[Ingresa aquí](#)

Llamadas telefónicas

 01 6155802
01 6155890

Whatsapp:
983099001

Horario
Lunes a viernes:
8:15 a. m. - 5:15 p. m.
Sábado:
9:00 a. m. - 1:00 p. m.

MATERIALES DE APOYO

- Videos Tutoriales
- Guías
- Conoce tu tableta

GARANTÍAS

- Contacto de proveedores
- Centro Autorizado de Servicio CAS
- Plan de datos
- Cargadores solares

¡Bienvenidas y bienvenidos al Portal de autoayuda AeC Cierre de Brecha Digital - PerúEduca

Preguntas Frecuentes: PerúEduca

Preguntas Frecuentes: Aprendo en Casa - Cierre de Brecha Digital

[Entradas siguientes »](#)

Hola aquí te puedo ayudar 

- Encontrarás:
- Canales de atención.
 - Preguntas frecuentes.
 - Materiales de apoyo.
 - Chatbot “Eduquito”.

Canales de atención

<https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>

Formulario de consultas

1. Datos personales

Tipo de documento (*): Número de documento (*):

Nombres (*): Apellidos (*):

2. Datos de contacto

Departamento (*): Provincia (*): Distrito (*):

Correo electrónico (*):

Número de celular (*): Teléfono fijo (Opcional):

3. Datos de la institución educativa

Código modular (*):

Por ejemplo 0209204, o ubique el código modular de la institución educativa ingresando al RACE, equl.

Institución Educativa (*):

4. Datos de la consulta

Tipo de usuario (*):

Categoría (*):

Sub Categoría (*):

Descripción de la consulta (*):

Adjunto (Opcional): Ninguno archivo selec.

Solo está permitido subir un (1) archivo con extensión PDF o una (1) imagen con extensión JPG. El peso máximo del archivo es de 2MB.

1. Completa tus datos.

2. Valida con tu correo electrónico.

3. Completa los datos de tu I.E.

4. Detalla tu consulta.

5. Envía el ticket

Activo las 24 horas

Canales de atención

Central telefónica

Comunícate
con nuestros agentes
de servicios



01 6155802
01 6155890

Horario

Lunes a viernes:

8:15 a. m. - 5:15 p. m.

Sábado:

9:00 a. m. - 1:00 p. m.

WhatsApp

Envíanos mensajes de
texto



983099001

Horario

Lunes a viernes:

8:15 a. m. - 5:15 p. m.

Sábado:

9:00 a. m. - 1:00 p. m.

Correo electrónico

Envíanos mensajes de
correo electrónico



serviciodeayuda@minedu.gob.pe



4. Mesa de ayuda integrada

Contacto

- Ana Belén Lázaro Cruz.
- 992294872.
- alazaro@minedu.gob.pe



Volver



5. Gestor de contenidos

Despliegue en territorio

2022



Volver



5. Gestor de contenidos



**Despliegue
en Territorio
Fase 2**



**Escenarios con
y sin
conectividad**



**Actualización y
sincronización de
tabletas**



5. Gestor de contenidos

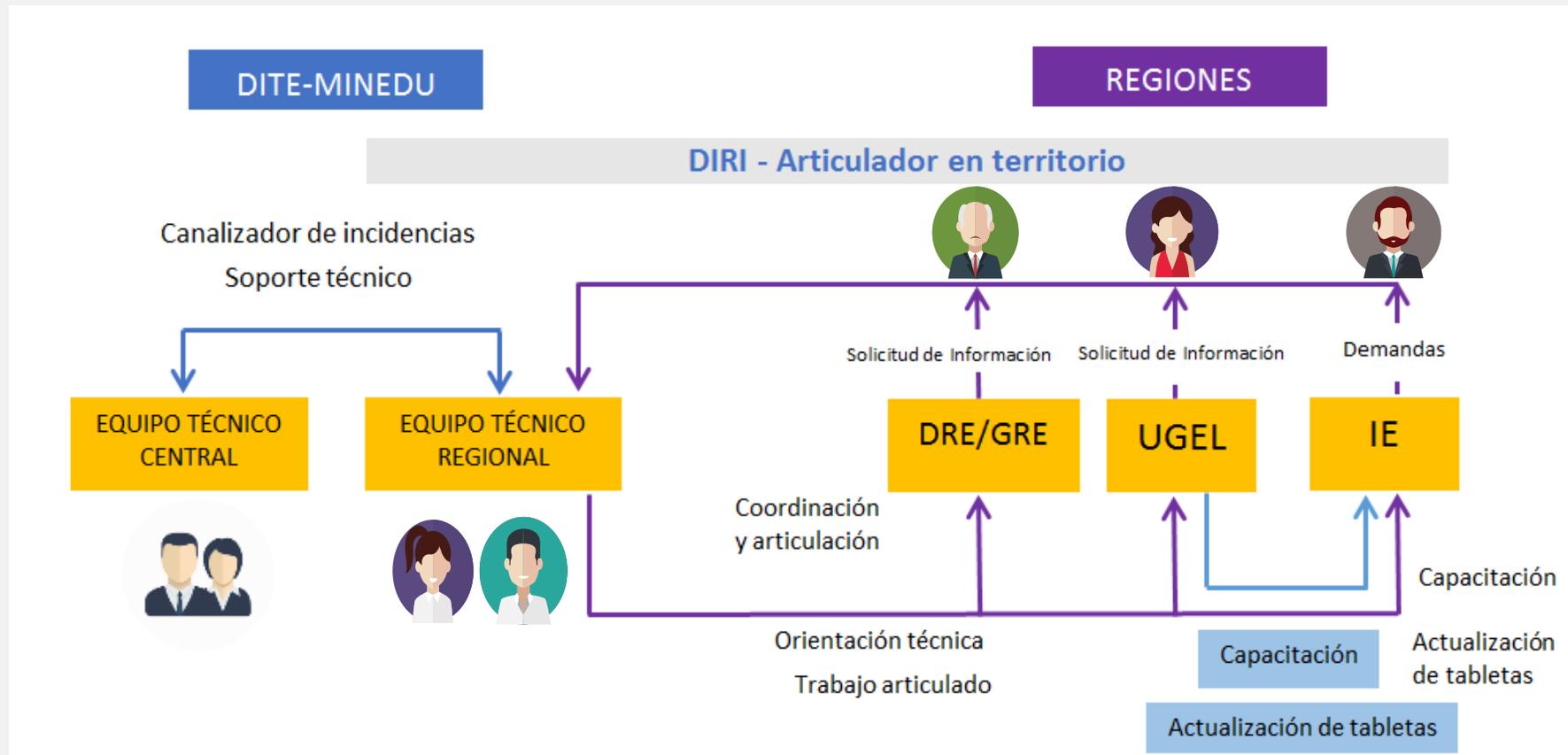


Acciones para la implementación 2022



5. Gestor de contenidos

Flujograma de despliegue en Territorio 2022





5. Gestor de contenidos

- Haraol Lorenzo
- 952092570
- alfadigital07@minedu.gob.pe



Volver



Gobierno del Perú



Sistema de Información de Apoyo a la Gestión
de la Institución Educativa





Agenda – Tema 3

1. Procedimientos recepción de Tabletas y cargadores solares
2. Reportes de recepción Tabletas y Cargadores Solares
3. Reporte de incidencias central de atención SIAGIE

[Volver](#)



1. Procedimiento recepción de Tabletas y Cargadores Solares

2022



[Volver](#)

Acceda al Módulo: Materiales Educativos

The screenshot displays the SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa) web application. At the top left is the 'siagie' logo. To its right, the system title 'Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa' is shown, along with the Peruvian coat of arms, the word 'PERÚ', and 'Ministerio de Educación'. Below this, a user information box shows: 'C.M. - 0211532 - 0 80225', 'Gestión : Pública - Sector Educación', 'Nivel Educativo : Primaria', 'DRE : 1300 - DRE La libertad', and 'UGEL : 130010 - UGEL Sánchez Carrión'. On the right side, there is a 'Bienvenido' field, a dropdown for 'Año Escolar' set to '2022', and a notification box stating 'Hay 21 mensajes pendientes'. Below these are buttons for 'Actualizar Datos', 'Cambiar Contraseña', 'Cambiar Institución', and 'Salir'. The main navigation menu on the left includes: 'Administración IE', 'Estudiantes', 'Matrícula', 'Asistencia', 'Evaluación', 'Materiales' (highlighted with a red box and a red circle containing the number '1'), 'Mi Certificado', 'Reportes', and 'Miscelánea'. A secondary menu on the right side of the page includes 'Materiales educativos' (highlighted with a red box and a red circle containing the number '2').



Dotación de Materiales Educativos



Dotación seleccionada

2022

Aceptar

1



Ingrese a la opción: Tablet

Bienvenido/a:
LOYOLA VALQUI, Juan Carlos
Rol: Director
Última conexión: 25/03/2022 11:07:31

Año académico
2022

Inicio

Materiales Educativos

Tablets

1

≡  |  Materiales

Bienvenido/a a Siagie Materiales

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Proyecto Educativo Nacional 2021, aprobado con Resolución Suprema N° 001-2007-ED, y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2016-2021, el cual establece en la Acción Estratégica Sectorial 5: "Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas", el MINEDU plantea los "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica".

Este módulo permite el registro y la asignación de material educativo al estudiante en función de las nóminas aprobadas de las Instituciones Educativas - IIEE con el objetivo de contar con la información confiable para la identificación del material faltante y sobrante de las IIEE para la etapa de la redistribución. El módulo está compuesto de los formularios de: Material recibido (Director), Asignación de material educativo por sección (Director), Asignación de material al docente (Director), Material recibido (Tutor), Asignación de material al estudiante (Tutor) y Material recibido (Profesor).



Ingrese a la sub opción: Recepción

Bienvenido/a:
LOYOLA VALQUI, Juan Carlos
Rol: Director
Última conexión: 25/03/2022 11:07:31

Año académico
2022

Inicio

Materiales Educativos

Tablets

Recepción

Asignación

Devolución

Pérdida

≡ siagie | Materiales

Bienvenido/a a Siagie Materiales

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Proyecto Educativo Nacional 2021, aprobado con Resolución Suprema N° 001-2007-ED, y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2016-2021, el cual establece en la Acción Estratégica Sectorial 5: "Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas", el MINEDU plantea los "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica".

Este módulo permite el registro y la asignación de material educativo al estudiante en función de las nóminas aprobadas de las Instituciones Educativas - IIEE con el objetivo de contar con la información confiable para la identificación del material faltante y sobrante de las IIEE para la etapa de la redistribución. El módulo está compuesto de los formularios de: Material recibido (Director), Asignación de material educativo por sección (Director), Asignación de material al docente (Director), Material recibido (Tutor), Asignación de material al estudiante (Tutor) y Material recibido (Profesor).

1

Seleccione PECOSA

Tablets y Cargadores

Grabar Reporte Actualizar EQUIPO

Búsqueda

PECOSA N° / REDISTRIBUCION

Seleccione...

Seleccione...

21454

1

31960

FECHA CONFORMIDAD

Sin fecha de conformidad

Buscar

GA

NOMBRE DE MATERIAL

CANTIDAD

CANTIDAD RECEPCIONADA

FALTANTE

SOBRANTE

No se encontraron registros

Registros por página 10

0 de 0

Navigation icons

FECHA DE RECEPCIÓN



OBSERVACIONES

Busque información de PECOSA - Tablet

Tablets y Cargadores

Grabar

Reporte

Actualizar EQUIPO

Búsqueda

PECOSA N° / REDISTRIBUCION
21454

FECHA CONFORMIDAD
Sin fecha de conformidad

Buscar

Resultados de la búsqueda

N°	AÑO DE EJECUCIÓN	ITEM SIGA	NOMBRE DE MATERIAL	CANTIDAD	CANTIDAD RECEPCIONADA	FALTANTE	SOBRANTE
----	------------------	-----------	--------------------	----------	-----------------------	----------	----------

No se encontraron registros

Registros por página 10 0 de 0 << >>

FECHA DE RECEPCIÓN



OBSERVACIONES

Ingrese al campo cantidad recepcionada

Tablets y Cargadores

Grabar

Reporte

Actualizar EQUIPO

Búsqueda

PECOSA N° / REDISTRIBUCION
21454

FECHA CONFORMIDAD
Sin fecha de conformidad

Buscar

Resultados de la búsqueda

N°	AÑO DE EJECUCIÓN	ITEM SIGA	NOMBRE DE MATERIAL	CANTIDAD	CANTIDAD RECEPCIONADA	FALTANTE	SOBRANTE
1	2021	740894930113	TABLET	4	 0	0	0
2	2021	740894930117	TABLET	103	 0	0	0

Registros por página 10

1 - 2 de 2

Navigation icons: back, forward, search, refresh

FECHA DE RECEPCION



OBSERVACIONES

Formulario para recepcionar Tablet

 **Recepción de Tablets** ✕

 Grabar  Salir

N°	N° DE SERIE	PLAN DE DATOS	¿LA TABLET LLEGÓ A LA IIEE?	CONFIRMAR SI CUENTA CON PLAN DATOS	ESTADO EQUIPO	TIPO OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	INFORMACIÓN DE GARANTÍA
1	HA19FNJQ	SI	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Seleccione ▾	Seleccione ▾	
2	HA19LG2V	SI	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Seleccione ▾	Seleccione ▾	
3	HA19LS8J	SI	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Seleccione ▾	Seleccione ▾	
4	HA19M6N2	SI	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Seleccione ▾	Seleccione ▾	

Registros por página 10 ▾ 1 - 4 de 4 ⏪ ⏩

Registre recepción de Tablet

7 Recepción de Tablets ✕

N°	N° DE SERIE	PLAN DE DATOS	¿LA TABLET LLEGÓ A LA IIEE?	CONFIRMAR SI CUENTA CON PLAN DATOS	ESTADO EQUIPO	TIPO OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	INFORMACIÓN DE GARANTÍA
1	HA19FNJQ	SI	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	En buen est... ▾	Seleccione ▾		
2	HA19LG2V	SI	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	En mal esta... ▾	Roto ▾		
3	HA19LS8J	SI	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	En mal esta... ▾	Otro ▾	No carga la bateria	
4	HA19M6N2	SI	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	En buen est... ▾	Seleccione ▾		

Registros por página 10 1 - 4 de 4 < >

1 2 3 4 5

Registre fecha de recepción

Tablets y Cargadores

Grabar

Reporte

Actualizar EQUIPO

Búsqueda **4**

PECOSA N° / REDISTRIBUCION
21454

FECHA CONFORMIDAD
Sin fecha de conformidad

Buscar

Resultados de la búsqueda

N°	AÑO DE EJECUCIÓN	ITEM SIGA	NOMBRE DE MATERIAL	CANTIDAD	CANTIDAD RECEPCIONADA	FALTANTE	SOBRANTE
1	2021	740894930113	TABLET	4	 4 1	0	0
2	2021	740894930117	TABLET	103	 0	0	0

2

3

FECHA DE RECEPCION
13/4/2021



OBSERVACIONES
Prueba de observación.

Registros por página 10

1 - 2 de 2

|< < > >|

Busque información de PECOSA – Cargador Solar

Tablets y Cargadores

Grabar

Reporte

Actualizar EQUIPO

Búsqueda

PECOSA N° / REDISTRIBUCION
31960

FECHA CONFORMIDAD
29/04/2021

Buscar

Resultados de la búsqueda

N°	AÑO DE EJECUCIÓN	ITEM SIGA	NOMBRE DE MATERIAL	CANTIDAD	CANTIDAD RECEPCIONADA	FALTANTE	SOBRANTE
1	2021	462213410001	CARGADOR SOLAR	35	 0	0	0

Registros por página 10

1 - 1 de 1

Navigation icons: back, forward, search, etc.

FECHA DE RECEPCIÓN



OBSERVACIONES

Ingrese al campo cantidad recepcionada

Tablets y Cargadores

Grabar

Reporte

Actualizar EQUIPO

Búsqueda

PECOSA N° / REDISTRIBUCION
31960

FECHA CONFORMIDAD
29/04/2021

Buscar

Resultados de la búsqueda

N°	AÑO DE EJECUCIÓN	ITEM SIGA	NOMBRE DE MATERIAL	CANTIDAD	CANTIDAD RECEPCIONADA	FALTANTE	SOBRANTE
1	2021	462213410001	CARGADOR SOLAR	35	 0	0	0

Registros por página 10

1 - 1 de 1

Navigation icons: back, forward, search, refresh

FECHA DE RECEPCIÓN



OBSERVACIONES

Formulario para recepcionar Cargador Solar

 **Recepción de Cargadores Solares** 

 Grabar  Salir

N°	N° DE SERIE	¿EL CARGADOR SOLAR LLEGÓ A LA IIEE?	ESTADO EQUIPO	TIPO OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	INFORMACIÓN DE GARANTÍA
1	MD201025017744	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Seleccione ▼	Seleccione ▼	
2	MD201025017745	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Seleccione ▼	Seleccione ▼	
3	MD201025017748	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Seleccione ▼	Seleccione ▼	
4	MD201025021443	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Seleccione ▼	Seleccione ▼	

Registros por página 10 ▼ 1 - 10 de 35 |< < > >|

Registre recepción de Cargador Solar

✓ Recepción de Cargadores Solares

5

Grabar Salir

N°	N° DE SERIE	¿EL CARGADOR SOLAR LLEGÓ A LA IIEE?	ESTADO EQUIPO	TIPO OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	INFORMACIÓN DE GARANTÍA
1	MD201025017744	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	En buen est... ▼	Seleccione ▼		
2	MD201025017745	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	En mal esta... ▼	Roto ▼		
3	MD201025017748	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	En mal esta... ▼	Otro ▼	No carga la batería	
4	MD201025021443	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	En buen est... ▼	Seleccione ▼		

1 2 3 4

Regist... por página 10 1 de 35

Registre fecha de recepción

Tablets y Cargadores

Grabar

Reporte

Actualizar EQUIPO

Búsqueda

4

PECOSA N° / REDISTRIBUCION
31960

FECHA CONFORMIDAD
29/04/2021

Buscar

Resultados de la búsqueda

N°	AÑO DE EJECUCIÓN	ITEM SIGA	NOMBRE DE MATERIAL	CANTIDAD	CANTIDAD RECEPCIONADA	FALTANTE	SOBRANTE
1	2021	462213410001	CARGADOR SOLAR	35	 4	1 31	0

2

3

FECHA DE RECEPCION
29/4/2021



OBSERVACIONES

Prueba de observaciones.

Registros por página 10

1 - 1 de 1



Generar reporte de recepción

Tablets y Cargadores

Grabar

Reporte

Actualizar EQUIPO

Búsqueda

1

PECOSA N° / REDISTRIBUCION
21454

FECHA CONFORMIDAD
Sin fecha de conformidad

Buscar

Resultados de la búsqueda

N°	AÑO DE EJECUCIÓN	ITEM SIGA	NOMBRE DE MATERIAL	CANTIDAD	CANTIDAD RECEPCIONADA	FALTANTE	SOBRANTE
1	2021	740894930113	TABLET	4	 4	0	0
2	2021	740894930117	TABLET	103	 54	49	0

Registros por página 10

1 - 2 de 2

Navigation icons: back, forward, search, etc.

FECHA DE RECEPCIÓN
13/4/2021



OBSERVACIONES



2. Reporte de recepción de Tabletás y Cargadores Solares

2022



[Volver](#)

Reporte de recepción de Tablet y Cargadores Solares

REPORTE DE RECEPCIÓN DE TABLETS Y CARGADORES SOLARES													
DRE :	DRE LA LIBERTAD	UGEL :	UGEL Sánchez Carrión	FECHA DE REPORTE :	25/03/2022 12:32 p.m.								
REGIÓN :	LA LIBERTAD	PROVINCIA :	SÁNCHEZ CARRIÓN	DISTRITO :	SARTIMBAMBA								
INSTITUCIÓN EDUCATIVA :	80225	NIVEL :	Primaria	CÓDIGO MODULAR :	0211532-0								
N°	Pecosa	Item SIGA	Nombre del material	Cantidad	Cantidad recepcionada	N° de serie	N° de serie por garantía	Plan de datos (solo tablet)	Llegó a la IE	Cuenta con plan de datos (solo tablet)	Estado equipo	Tipo observación	Fecha de recepción
91	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029113		SI	NO	-	-	-	
92	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029118		SI	NO	-	-	-	
93	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029120		SI	NO	-	-	-	
94	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029126		SI	NO	-	-	-	
95	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029130		SI	NO	-	-	-	
96	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029131		SI	NO	-	-	-	
97	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029132		SI	NO	-	-	-	
98	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029137		SI	NO	-	-	-	
99	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029143		SI	NO	-	-	-	
100	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029144		SI	NO	-	-	-	
101	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029153		SI	NO	-	-	-	
102	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029154		SI	NO	-	-	-	
103	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029168		SI	NO	-	-	-	
104	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029169		SI	NO	-	-	-	
105	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029172		SI	NO	-	-	-	
106	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029187		SI	NO	-	-	-	
107	21454	740894930117	Tablet			Q08L2050029188		SI	NO	-	-	-	
108	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025017744		NO	SI	-	En buen estado	-	
109	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025017745		NO	SI	-	En mal estado	Roto	
110	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025017748		NO	SI	-	En mal estado	Otro: No carga la batería	
111	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025021443		NO	SI	-	En buen estado	-	
112	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025021445		NO	-	-	-	-	
113	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025021446		NO	-	-	-	-	
114	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025021503		NO	-	-	-	-	
115	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025021558		NO	-	-	-	-	
116	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025021580		NO	-	-	-	-	
117	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025022479		NO	-	-	-	-	
118	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025023189		NO	-	-	-	-	
119	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025023344		NO	-	-	-	-	
120	31960	462213410001	Cargador Solar			MD201025025126		NO	-	-	-	-	



3. Reporte de incidencias Central de Atención

2022



[Volver](#)

Reportar incidentes a la Central de Atención SIAGIE

Datos consulta

Recuerde que su consulta solo deberá hacer referencia a **una sola persona**, sea alumno, docente, director o especialista. Si tiene a otros usuarios con el mismo inconveniente, deberá realizar el registro de la petición en un nuevo formulario.

Tema *

Administración IE

Actualización de datos de la IE

Datos Institución Educativa

Otros

Comentario y/o consulta *

Tablet El sistema no permite registrar la recepción de las tablet asignadas a la Institución Educativa en el PECOSA N° 48989898

Subir archivo

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Ingrese un archivo con formato (pdf, doc, docx, xls, xlsx, jpg, png, bmp) menor a 2MB

 Enviar